Meucci Consulting

PREGUNTA CONSULTA SUBTEL (Articulo)	COMENTARIO RECIBIDO
1	Me refiero a comentarios generales en Item 59.
Comentarios Generales.	Muchas gracias. La propuesta presentada representa una visión concatenada y dispuesta a regular las condiciones contractuales de los servicios de telecomunicaciones prestados, desde el contrato hasta la disposición del termino de este. He leído a detalle y siento que carece de velar por el cumplimiento de continuidad y calidad de los servicios durante el tiempo de la prestación de estos. Solo hace una mención explicita y leve a los tiempos de reparación. No refiere a calidad de servicio, que es ya hoy un standard en países europeos y asiáticos, donde los operadores no se rigen solo por entregar el servicio si no que velar porque este sea de calidad. Somos individuos iguales a ellos, con las mismas prestaciones y necesidades, creo que debemos de regirnos al menos con los mismos estándares que los lugares antes mencionados, si es que deseamos seguir el camino de los países que van en vía al desarrollo. Entendiendo lo fundamentales que son
	comunicaciones hoy en día. La importancia que tienen desde bancos, educación, teletrabajo, manufactura, hasta las tecnologías de la información y no menor para los operadores es la entretención, la cual genera gran cantidad de trafico.
	Debiese de contemplar cómo un parámetro más de sus regulaciones el regirse por "Calidad de servicio". Esto que quiere decir: Que los proveedores tengan equipamiento necesario para anticiparse a las futuras fallas, no esperar qué están ocurran, qué desarrollen áreas de mantenimiento preventivo, con el fi de garantizar la disposición máxima de sus redes.

Otro punto, no menor y relevante hoy en día, nace de la base de educar a los consumidores (clientes y futuros clientes) sobre cuál es la velocidad real sobre los servicios que requieren.

Sabiendo que más del 90% de los servicios prestados por los proveedores de telecomunicaciones son residenciales, y no requieren más de 30 a 40Mbps en promedio. Si sumamos navegación, video streaming, telefonía IP, entre otros, no son necesarios tantos megas, en jerga regular.

Que se deje de competir quien da mas Mbps, siendo que no se necesita una red sobre dimensionada, por tres motivos:

Primero. Las aplicaciones requeridas al 2020 y con visión al 2030, no justifican tan magnitud de velocidad ofrecida.

Segundo: La velocidad ofertada no es constante y no se puede considerar para un modelo de negocio o emprendimiento que pueda justificar contar con ellas, ya que solo son alcanzables en horario discontinuos, ilimitados, e inciertos durante el transcurso del día.

Tercero: Al cliente se le hace creer que teniendo mas Mbps solucionaran el problema de la lentitud de sus servicios, ofertando planes de muchos megas, con doblajes de estas capacidades pagando cifras ventajosas en condiciones estimuladas por la premisa suscitada en el momento de la venta. Se tiende a un engaño, voluntario y desmedido. O somos todos víctimas del desconocimiento propio de los avances de la tecnología. Siendo que las problemáticas del porque navega lento pasan por la saturación, sobreventa, y capacidad de la red entregada, en resumen Calidad de Servicio.